





# **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**

## RESUMEN EJECUTIVO

El Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), en el marco del alineamiento a los objetivos del sector cultura, contribuye a impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales y literarias, que incentivan la participación de todos los sectores de la población. Y a su vez desarrolla acciones en salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial para fortalecer nuestra identidad como nación.

Cumple con la finalidad por la cual fue creado; “promover la producción de las artes escénicas en todas sus manifestaciones, en el más alto nivel artístico”, lo que se visualiza en el planteamiento de los objetivos estratégicos de la Institución y por ende en el Plan Operativo Institucional.

El Plan Operativo Institucional del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), para el ejercicio presupuestario 2020, se realiza con base en los conceptos y motivaciones que se enuncian en artículo 4º de Ley N°8131: Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y Decretos Ejecutivos N°32988-H- PLAN y N°36978-H-PLAN.

Es un documento de gestión de corto plazo que permite organizar los esfuerzos y recursos de la Institución, para el logro de los objetivos y metas programadas, detalladas en la Matriz Plan Presupuesto. Así mismo, se expresan la situación actual y los cambios a considerar, pertinentes a realizar en el año 2020, así como la proyección de la institución a un corto plazo, considerando uno de los proyectos más importantes que impacta el quehacer institucional, el cual es: El Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico TNCR.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, así como sus indicadores, el TNCR, cuenta para el año 2020 con un Presupuesto Ordinario de gasto máximo de ₡3.906.883.893,53 (tres mil novecientos seis millones, ochocientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y tres colones con 53/100) y un presupuesto de gasto corriente de ₡3.553.183.893,53 (tres mil quinientos cincuenta y tres millones, ciento ochenta y tres mil ochocientos noventa y tres colones con 53/100) que cumple con la regla fiscal comunicada por el Ministerio de Hacienda mediante oficio DM-0466-2019 y STAP-CIRCULAR-1472-2019. Además, incorpora superávit específico 2018 por un monto de ₡353.700.000,00 (trescientos cincuenta y tres millones setecientos mil colones con 00/100) como gasto de capital asociados al Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional inscrito el 17/07/2017 en MIDEPLAN con el código BPIP 002300.

El presupuesto del Teatro está estructurado por diferentes fuentes de ingresos: En primera instancia los ingresos tributarios, generados por el Impuesto a los espectáculos públicos con un presupuesto de ₡1.600.000.000,00 (mil seiscientos millones 00/100), representan un 40,95% del total de ingresos.

Ingresos no tributarios, producidos por esfuerzos de la Institución, la cual ejecuta actividades en cumplimiento de sus objetivos, estos son: Por concepto de boletería se presupuestan ₡353.574.336,53 (trescientos cincuenta y tres millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y seis colones 53/100), según el siguiente detalle:

₡250.000.000.0 por concepto de venta de funciones al Ministerio de Educación Pública, según oficio (adjunto) DVE-1278-2019 y certificación (adjunta) DPI-DFP-1197-2019 para espectáculos Érase una vez y Érase una vez... Territorio

₡100.574.336.53 por estimación venta boletos en eventos en Sala Principal.

₡3.000.000.0 por venta boletos puestas en escena en Teatro Vargas Calvo, un promedio total de 9.95%, generado por el ingreso de la población asistente a los diversos

espectáculos del TNCR, y por el ingreso al Monumento Histórico (visitas guiadas e independientes) un monto de ₡119.000.000.00 un promedio total de 3.05%.

Así mismo, se captan ingresos por concepto del alquiler de la sala principal, foyer y vestíbulo un monto de ₡145.158.698.00 para un promedio total de 3.72%. Captación de ingresos por transferencias corrientes del sector público, que corresponde a un monto de ₡1.215.770.859.00 un promedio total de 31.12%.

Otros ingresos por conceptos propios de la administración; ingresos por concepto de multas y sanciones 0.03%, por el servicio de recaudación del Impuesto de Espectáculos Públicos un monto de ₡105.680.000.00 un promedio total de 2.70%. diferencia por tipo de cambio un monto de ₡12.000.000.00 un promedio total de 0.31%, Intereses de cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales por 0.03%.

También se incorpora superávit específico 2018 como gasto capitalizable, para la ejecución de etapas del Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional un monto de ₡353.700.000.00 un promedio total de 9.05%.

Para el cumplimiento de los objetivos y ejecución del presupuesto del año 2020, el Teatro Nacional cuenta con una estructura orgánica vigente aprobada en el mes de agosto del año 2013. Compuesta por un nivel político - estratégico conformado por el Consejo Directivo y la Dirección General, instancias asesoras; Planificación Institucional y la Asesoría Jurídica, y el nivel sustantivo constituido por los siguientes departamentos: Promoción Cultural, Conservación, Escenario y Operaciones y Servicios, los cuales ejecutan actividades de la razón de ser de la institución y son los que cumplen los objetivos estratégicos. Además, la estructura orgánica tiene un nivel de apoyo a los macroprocesos, el departamento de Administración que brinda procesos de soporte a la labor sustantiva, ya que tiene la responsabilidad de suministrar recursos administrativos y financieros a las labores ejecutadas por los departamentos sustantivos en cumplimiento de los objetivos estratégicos.

**Nota Técnica:** Con respecto al Decreto Ejecutivo N°36086-MP-PLAN-MTSS se comunica que la estructura orgánica institucional no presenta cambios

## **HISTORIA Y MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL**

El Teatro Nacional de Costa Rica nace como ente jurídico estatal el 28 de mayo de 1890 cuando el Congreso Constitucional de la República emite el Decreto XXXIII en cuyo artículo primero se enuncia "Declárese Obra Nacional el Teatro de la Capital de la República". En dicho cuerpo normativo se mencionan los mecanismos para el financiamiento de la obra: subvención del Estado, impuesto a la exportación de café y empréstitos internos y externos.

Mediante Decreto Ejecutivo N°3632 firmado por el presidente de la República Francisco J. Orlich en el año 1965, el Teatro Nacional fue declarado Monumento Histórico Nacional; con esto, el Estado costarricense reconoce la importancia arquitectónica, patrimonial, cultural e histórica del referido edificio.

Posteriormente, la Ley N°4788 Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, establece en su artículo III que "La Dirección General de Bibliotecas y el Teatro Nacional estarán adscritos al Ministerio que por ley se crea".

En el año 1978 se publica el Decreto Ejecutivo N°7889-C, mediante el cual se emite el "Reglamento Interno del Teatro Nacional".

En la Gaceta N°159 del 21 de agosto del 2002 se publica la Ley N°8290, Ley del Teatro Nacional mediante la cual se provee de base legal a esta entidad; se indica en el artículo que se crea el Teatro Nacional como "... un órgano del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con desconcentración mínima, que tendrá personalidad jurídica instrumental para administrar los fondos del Teatro Nacional, suscribir contratos o convenios y recibir donaciones de los entes públicos y privados, nacionales y extranjeros, necesarios para el ejercicio de sus funciones con estricto apego a su finalidad material y de conformidad con la presente Ley." Mediante Decreto Ejecutivo N°31235-C (Reglamento a la Ley N°8290 de Creación del Teatro Nacional, La Gaceta N°130, 8-7-2003), se reglamenta en forma clara y precisa las disposiciones de la citada ley.

Los citados cuerpos normativos establecen con claridad la participación de las máximas autoridades con el fin de promover la producción de las artes escénicas de gran nivel artístico y fortalecer la conservación y mantenimiento del edificio patrimonial bajo la custodia de la entidad.

A mayor nivel de detalle, tenemos que el artículo 2º de la Ley N°8290, Ley de Creación del Teatro Nacional que establece que "... El Teatro Nacional tendrá como finalidad promover la producción de las artes escénicas en todas sus manifestaciones, en él más alto nivel artístico.". En línea con lo anterior, la entidad ha desarrollado un amplio esfuerzo institucional con el fin de garantizar al público en general, una amplia programación de actividades artístico - culturales en el ámbito de las artes escénicas en la Sala Principal.

En lo que respecta a la conservación y mantenimiento del inmueble, la entidad ha actuado en estricto acatamiento de normativa legal establecida en nuestra Carta Magna, la Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico y la Ley de Control Interno. Al respecto, el artículo 89 de la Constitución Política de Costa Rica, señala el papel que le compete al Estado Costarricense con respecto a la protección de obras patrimoniales:

*"... Entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, **conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación, y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico.**"(el subrayado no es del original).*

Por su parte, la Ley N°7555, Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, en su artículo 2º señala que se declara de interés público la investigación, la conservación, la restauración, la rehabilitación y el mantenimiento del patrimonio histórico-arquitectónico. En su artículo 3º señala claramente que el Estado costarricense tiene el deber de conservar el patrimonio histórico arquitectónico del país. Finalmente, el artículo 8º, inciso a) de la Ley N°8292, Ley de Control Interno establece la obligatoriedad de la entidad en la protección y conservación del patrimonio público. En ese sentido, se debe tener presente que el Edificio Principal fue declarado Monumento Histórico Nacional; con lo que el Estado costarricense reconoce la importancia arquitectónica, patrimonial, cultural e histórica del citado inmueble.

## **MARCO FILOSOFICO INSTITUCIONAL**

### **a. Visión**

Fortalecer y diversificar la oferta de las Artes Escénicas, con prácticas de mejora continua en todas sus áreas para capturar un público más amplio que valore el patrimonio histórico que constituye el Teatro Nacional.

## **b. Misión**

Ser una institución que promueve la producción de las artes escénicas de alto nivel artístico y conserva para el uso del público el Teatro Nacional de Costa Rica como Monumento Histórico.

## **c. Políticas Institucionales**

Promover el mejoramiento continuo (cualitativa y cuantitativamente) en las actividades de fomento, promoción, organización y presentación de espectáculos públicos.

Fortalecer la conservación del Edificio Principal del Teatro Nacional, el cual constituye Patrimonio Histórico Nacional y una de las obras arquitectónicas más importantes del país.

## **d. Valores**

Los valores que guían el accionar institucional son los que se enumeran a continuación:

### **i. Integridad**

Actuar en forma correcta e intachable de manera que pueda ser consecuente entre lo que se hace y lo que se dice. Son características indispensables de este valor la responsabilidad, la lealtad y la honradez.

### **ii. Creatividad**

Buscar constantemente formas nuevas de hacer el trabajo, resolver problemas y satisfacer al cliente. La mejora en productos y servicios está dada usualmente por la creatividad que pongamos en buscar soluciones novedosas a las necesidades de los usuarios de nuestros servicios.

### **iii. Mejora continua**

Brindar productos y servicios de la mayor calidad posible para el receptor externo e interno, que mejore día a día la calidad, los tiempos de respuesta y la actitud ante los clientes. Renovación constante de los procesos, de cara al cliente y de la tecnología a su servicio, serán objetivos de este gran valor.

### **iv. Espíritu de servicio**

Es la actitud de prestar un servicio que se piensa totalmente en la satisfacción, pronta y compleja, de las necesidades del cliente, sean internos o externos. Cordialidad, cortesía y buen trato son aspectos implícitos de este valor.

### **v. Proactividad**

Anticipación, visión al futuro de oportunidades.

## **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y OCUPACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°8290, Ley de Creación del Teatro Nacional y en el Decreto N°31235-H (Reglamento a la Ley N°8290), las principales funciones de la entidad son:

*Promover la producción de las artes escénicas en todas sus manifestaciones, en el más alto nivel artístico."*



*Fortalecer el mantenimiento y conservación del edificio patrimonial que alberga el Teatro Nacional.”*

La estructura organizativa institucional vigente consta en oficio DM-539-12 –se adjunta imagen del oficio - y responde a la identificación de necesidades institucionales con el fin de cumplir de la mejor manera con los objetivos institucionales.

La meta anual de empleo vigente incluye 86 plazas por cargos fijos (tiempo completo) debidamente autorizadas.



*Ministro de Planificación Nacional  
y Política Económica  
República de Costa Rica*

San José, 11 de setiembre de 2012  
DM-539-12

Señor  
Manuel Obregón  
Ministro  
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimado señor:

Me refiero a su oficio DM-1128-2012 de fecha 21 de agosto de 2012, mediante el cual remite estudio técnico que justifica la reorganización integral del Teatro Nacional de Costa Rica y otorga su aval como Ministro Rector del Sector Cultura.

Asimismo se adjunta el pronunciamiento de Planificación Institucional en oficio Resolución N° SEPLA-01-2012 firmado por la Sra. Ana Isabel Padilla Duarte, Acuerdo N° 140-CD-2012 de la Sesión Ordinaria N°014-2012 celebrada el 26 de julio de 2012 en el que se da la aprobación institucional y adicionalmente, se aporta certificación de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura en la que señala que la reestructuración propuesta para el Teatro Nacional de Costa Rica, no contraviene lo dispuesto por la Ley de Creación N°8290 del 23 de julio de 2002, y el Reglamento a la Ley, Decreto Ejecutivo N°31235-C del 19 de marzo de 2003.

La propuesta de reorganización administrativa consiste en reformular toda la organización vigente del Teatro Nacional y plantear la estructura organizacional fundamentada en el flujo, secuencia y ejecución cotidiana de las actividades, procedimientos, procesos y macro-procesos, ajustándose a la disponibilidad de los recursos existentes y otros factibles de obtener, a fin de dar una mejor prestación del servicio y fundamentalmente cumplir con la misión institucional en la producción de las artes escénicas de alto nivel artístico y conservación de edificio, monumento histórico del país.

Esta reorganización constituyó el resultado del liderazgo de la Directora General en la formulación de la propuesta así como del trabajo de consulta, socialización, análisis, de todos los miembros de la organización, con lo que se espera que se genere el compromiso, apropiación y corresponsabilidad necesaria en la etapa de implementación.





*Ministerio de Planificación Nacional  
y Política Económica  
República de Costa Rica*

DM-539-12  
Pág. -2-

A partir de este trabajo se determina la estructura organizativa, constituida por el nivel político y el nivel operativo, éste último conformado por la Dirección General y seis departamentos, con lo que se elimina el nivel de "unidades" establecido en la estructura organizacional actual.

Particularmente, se crea la Asesoría Jurídica y dos departamentos uno de los cuales (Festival de las Artes) ya funcionaba con nivel de unidad y el cual será trasladado al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) en una propuesta de reorganización próxima, a su vez se elimina de la estructura organizacional la Contraloría de Servicios y 15 unidades organizacionales operativas.

De acuerdo con el análisis técnico realizado por funcionarios del Área de Modernización del Estado de este Ministerio, se concluye que los cambios propuestos son coherentes con las funciones y objetivos del TNCR, cumpliendo por lo tanto con lo establecido para las reorganizaciones administrativas y la normativa vigente.

En virtud de lo anterior, se aprueba la organización y se brinda un período de seis meses para realizar los trámites correspondientes para trasladar el Festival de las Artes al Ministerio de Cultura y Juventud, correspondiendo a la decisión comunicada en oficio DM-913-2012 de fecha 9 de julio del 2012. La estructura es la que se indica a continuación y se visualiza en el organigrama adjunto.

Consejo Directivo

Auditoría Interna (staff)

Dirección General

Asesoría Legal (staff)

Planificación (staff)

Departamento Promoción Cultural

Departamento Conservación

Departamento Festival de las Artes (*transitoriedad por 6 meses*)

Departamento Escenario

Departamento Operaciones y Servicios

Departamento Administración

Es importante aclarar que esta aprobación, de acuerdo con la documentación presentada, no representa un impacto en el presupuesto nacional toda vez que se está utilizando el mismo recurso humano para su implementación. Únicamente se espera la normalización de situaciones atípicas en materia laboral y de gestión del recurso humano, que impactan la organización (trabajo extraordinario, jornales ocasionales, jornales fijos, servicios especiales), y se facilite la incorporación al régimen de Servicio Civil.



*Ministerio de Planificación Nacional  
y Política Económica  
República de Costa Rica*

DM-539-12  
Pág. -3-

Asimismo, se indica que de acuerdo con los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas, en el componente de Normativa, inciso 7.a), la institución dispondrá de un plazo de hasta un año para implementarla que regirá a partir de la fecha de recibido del presente oficio.

El Teatro nacional tiene la potestad de apelar esta resolución siguiendo los procedimientos y plazos establecidos en la Ley General de Administración Pública.

Este Ministerio emite su criterio fundamentado en las disposiciones de las Leyes N°5525, N°7668, Decreto Ejecutivo No 26893-MTSS-PLAN y sus reformas, así como en la Directriz 021 PLAN.

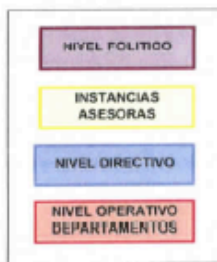
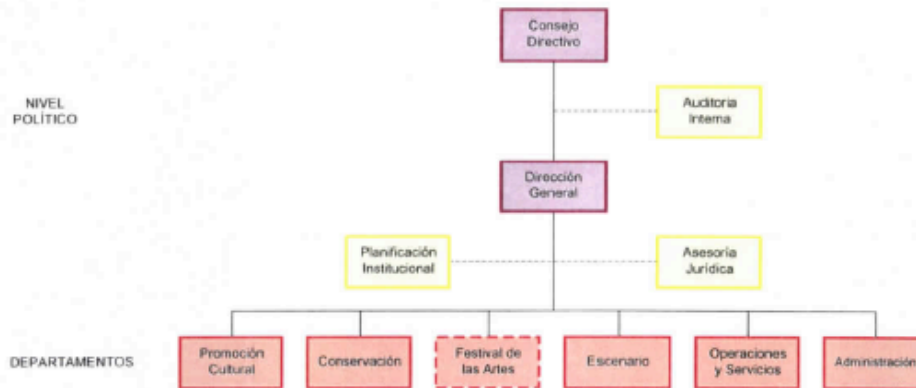
Cordialmente



Roberto J. Gallardo Núñez  
Ministro

- c. Sra. Marta Acosta Zúñiga, Contraloría General de la República  
Sr. José Joaquín Arguedas Herrera, Dirección General de Servicio Civil  
Sra. Mayra Calvo Secretaria Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria  
Sra. Carmen María Masís Aguilar, Dirección de Leyes y Decretos de la Presidencia de la República  
Sra. Adriana Collado Chaves, Directora General del Teatro Nacional  
Sr. Maribel Sequeira Gutiérrez, Directora Área de Modernización del Estado  
Archivo

## MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD TEATRO NACIONAL



## CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS INSTITUCIONALES

**Estructura organizacional.** La estructura organizacional que se describe a continuación permite al Teatro Nacional de Costa Rica, ejecutar con calidad, eficacia y eficientemente, los procesos, los procedimientos y las actividades descritas en los tres macro-procesos para llevar sus productos a sus clientes internos y externos, así como a los socios estratégicos.

**Organización por Macro-Procesos.** El Teatro Nacional de Costa Rica, está organizado en un nivel estratégico (Consejo Directivo, Auditoría Interna, Dirección General y las unidades Staff), cuatro departamentos de nivel sustantivo y un departamento de nivel de apoyo, los cuales ejecutan diariamente actividades y la suma de actividades, ordenada cronológicamente conforman procedimientos y la suma de procedimientos secuenciados conforma procesos. De tal forma que es apropiado puntualizar que los cinco departamentos individualmente desarrollan sus propios procesos cotidianos y la secuencia entrelazada cronológicamente de estos, conforman los Macro-Procesos institucionales.

Las operaciones a través de Macro-Procesos garantizan que los productos y servicios lleguen a los clientes con la prontitud y calidad demandados, hay un compromiso con los resultados. Otra de las muchas ventajas de organizar las operaciones de la institución mediante Macro-Procesos, es que la secuencia de las actividades, los procedimientos y los procesos involucra a la organización de forma coordinada y eficiente en función de los productos y servicios que sule a sus clientes.

Los tres Macro-Procesos del Teatro Nacional de Costa Rica son:

- a) Proyectos de Conservación y Desarrollo de Instalaciones;
- b) Producción y Consumo de Eventos;
- c) Producción y Consumo de Bienes y Servicios Asociados al Patrimonio.

**Consejo Directivo.** Cuerpo colegiado encargado de establecer las políticas y directrices generales del Teatro Nacional de Costa Rica, integrado por el Ministro o Viceministro de Cultura y Juventud o su representante quien lo presidirá y cuatro miembros de libre nombramiento del Ministro de Cultura y Juventud, los que deberán contar con amplia trayectoria en el campo de las artes y ser de reconocida solvencia moral. Serán nombrados por un período de cuatro años, desempeñarán sus cargos ad honórem y podrán ser reelegidos. Los nombramientos que se realicen para cubrir vacantes por muerte, renuncia o incapacidad, se harán por el resto del período del miembro saliente. Este órgano colegiado debe cumplir con las funciones establecidas en el artículo 4º de la Ley del Teatro Nacional y el artículo 10 de su Reglamento.

**Auditoría Interna.** La entidad cuenta con un Auditor Interno de nombramiento del Consejo Directivo, que se regirá por lo dispuesto en la legislación respectiva. Dicho funcionario estará supeditado sólo administrativamente al Consejo Directivo, gozando de completa autonomía para el ejercicio de sus funciones y labor de fiscalización. En su labor de fiscalización, estará supeditado en lo aplicable, a las disposiciones de la Ley del Teatro Nacional, la Ley de Control Interno (Nº8292 de 31 de julio de 2002) y normativa conexas. La Auditoría Interna cuenta con su propio reglamento, denominado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Teatro Nacional (Reglamento Nº14 de 25 de agosto de 2011).

**Dirección General.** Es la máxima autoridad administrativa que ostenta la representación judicial y extrajudicial del Teatro Nacional de Costa Rica, le corresponde ejecutar los

acuerdos del Consejo Directivo. Quien ostenta ese cargo, lo realiza como un funcionario de confianza, de libre nombramiento y remoción del Ministro de Cultura y Juventud.

La Dirección General cuenta con dos unidades con línea de asesoría según el siguiente detalle:

**Asesoría Legal:** Unidad Staff, que le corresponde la coordinación y ejecución de todas las tareas relacionadas con el proceso de asesoría y gestión jurídica institucional, atendiendo los requerimientos y consultas en diversas materias (derecho administrativo, laboral, contratación administrativa, y otros), según las necesidades institucionales.

**Planificación:** Unidad Staff, que le corresponde la coordinación y ejecución de todas las tareas relacionadas con el proceso de planificación institucional, en atención a lo dispuesto en la Ley de Planificación Nacional (N°5525 de 2 de mayo de 1974), la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos (N°8131 de 18 de setiembre de 2001) y su Reglamento (D.E. N°32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006), la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (N°7428 de 7 de setiembre de 1994) y demás normativa aplicable.

**Departamento de Promoción Cultural.** Nivel Sustantivo Organizacional. En los tres Macro-Procesos del Teatro Nacional de Costa Rica, el departamento de Promoción Cultural se conceptualiza como el ejecutor de los procesos de diseño creativo y producción, en fase inicial, antes que la materia prima ingrese a la "fabrica" para su transformación, y en fase final, resultado del proceso de transformación de la materia prima a productos y su comercialización, mediante el ajuste de precios, retroalimentación y valoración de las estrategias, para satisfacer las necesidades de los usuarios. Tiene relación directa con el "prototipo" de productos, precios, plaza y postventa.

**Misión:** Desarrollar estrategias de diseño, producción, comunicación y mercadeo de los productos, ajustadas a los requerimientos y demandas de los clientes internos y externos de la institución.

**Visión:** Fomentar la eficacia, eficiencia y calidad en las estrategias de diseño, producción, comunicación y mercadeo de los productos.

**Objetivo General:** Impulsar procesos de desarrollo de la creación artística, cultural y patrimonial en los productos del Teatro Nacional de Costa Rica, a través de actividades de análisis, valoración, inspección y supervisión de las estrategias de diseño, producción, comunicación y mercadeo.

El departamento de Promoción Cultural ejecuta los siguientes procesos y procedimientos:

- Proceso Administrativo del Departamento.
  - Procedimiento de adquisiciones.
  - Procedimientos de convocatorias.
- Proceso de Producción.
  - Procedimiento de Diseño de Programación.
  - Procedimientos de Producción Artística de eventos propios.
  - Procedimientos de Diseño Gráfico.
  - Procedimiento de Mercadeo.
  - Procedimiento de Comunicación.

**Funciones sustantivas:**

- a) **Diseño creativo:** se refiere a la conceptualización de propuestas de programación artística, espacios de educación no formal, acciones de promoción del turismo,

iniciativas de producción de líneas de souvenirs, acciones promocionales de espectáculos o visitas al teatro, estrategias para buscar recursos para proyectos de conservación, mecanismos de publicidad y mercadeo innovadores, nuevos productos para el Teatro Nacional de Costa Rica, y todas aquellas ideas que deban transformarse en servicios o productos que den vida a la misión institucional.

- b) Producción:** Fases secuenciales de trabajo mediante las cuales se pretende transformar un objetivo, una propuesta ideal de creación o promoción cultural, en una realidad concreta o proyecto, ello mediante la interrelación de actividades y procedimientos coordinados y ejecutadas por un equipo multidisciplinario con especialidad en producción artística, mercadeo, comunicación y diseño gráfico. Sus fases son la pre-producción, producción y post-producción.
- c) Mercadeo:** Es el Área que desarrolla un conjunto de principios, metodologías y técnicas destinadas a lograr con beneficio, la satisfacción del cliente mediante un producto o servicio. Involucra el diseño de estrategias de mercado (con sus respectivos estudios), estrategias de ventas y posicionamiento de los productos del Teatro Nacional de Costa Rica.
- d) Comunicación:** Se encarga de la difusión de los productos y la programación de los eventos, a través de estrategias comunicativas en distintos formatos, que potencien y posicionen al Teatro Nacional de Costa Rica en los medios de comunicación del país, redes sociales, con el fin de alcanzar distintas audiencias.
- e) Diseño gráfico:** Área creativa responsable de diseñar y generar material gráfico-artístico, de apoyo para comunicar y publicitar los productos y las distintas actividades que se efectúan en el Teatro Nacional de Costa Rica.

**Este departamento cuenta con tres indicadores reflejados en la MAPP:**

- a. Número de presentaciones realizadas en los diversos espacios del TN
- b. Cantidad de personas asistentes a los espectáculos realizados en los diversos espacios del TN
- c. Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados

**Departamento de Conservación.** Nivel Sustantivo Organizacional. El Departamento de Conservación permite asociar todas las actividades, procedimientos y procesos que se aplican para garantizar la correcta restauración y mantenimiento del Edificio Monumento Histórico. Es decir, se toma en cuenta la seguridad, el control de las condiciones ambientales, las intervenciones anteriores, la naturaleza y los componentes de los diferentes materiales que conforman el objeto y su proceso de fabricación, para obtener trabajos de calidad según normativa de las cartas internacionales de Conservación.

El departamento opera y ejecuta proyectos en el campo de la Conservación y del desarrollo de Instalaciones (procedimientos de mantenimiento, restauración y adecuación de la infraestructura). De tal forma, que el departamento es la "fábrica" del edificio y satisface sus necesidades estructurales y estéticas mediante la transformación de los insumos, (requerimientos técnicos) para obtener productos, (proyectos finalizados) que preservan y benefician directamente al Monumento Nacional y Patrimonio Histórico-Arquitectónico y sus instalaciones anexas. Genera el producto: Proyectos de Conservación y Desarrollo de Instalaciones.

**Misión:** Conservar integralmente la infraestructura del Teatro Nacional y asegurar las mejores condiciones de mantenimiento y desarrollo de instalaciones para el máximo deleite de los visitantes nacionales y extranjeros.

**Visión:** Operar las actividades con la eficiencia, eficacia y calidad documentadas en las cartas internacionales de Conservación, para los edificios declarados Monumento Nacional y Patrimonio Histórico-Arquitectónico y desarrollar infraestructura y obras que permitan al Teatro Nacional de Costa Rica, responder a las demandas de cada época.

**Objetivo General:** Prolongar la vida de los bienes culturales del Teatro Nacional de Costa Rica, para lograr que las propiedades tanto físicas, estéticas, como culturales de los objetos sobrevivan al tiempo y ejecutar proyectos de conservación y desarrollo de infraestructura, que permitan que el Teatro Nacional de Costa Rica, continúe activo como teatro y como destino cultural y turístico.

El departamento de Conservación ejecutará los siguientes procesos y procedimientos:

- Proceso Administrativo del Departamento.
  - Procedimiento de adquisiciones.
  - Procedimientos de resguardo de bienes y archivo.
- Proceso de Conservación del Teatro Nacional.
  - Procedimiento de Restauración y Mantenimiento.
  - Procedimiento de desarrollo de instalaciones y Mantenimiento.

#### **Funciones sustantivas:**

**a) Restauración y Mantenimiento:** Es el Área Técnica dentro del proceso de conservación que se ocupa de prevenir el deterioro e intervenir directamente los objetos cuando el deterioro, el desgaste o los medios preventivos no han sido suficientes para mantenerlos en buen estado;

**b) Desarrollo de Instalaciones y Mantenimiento:** Es el Área Técnica dentro del proceso de conservación responsable de las operaciones de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación de infraestructura, cuenta con un equipo de servidores capacitados en obras de construcción y desarrollo de instalaciones según requerimientos institucionales.

#### **Este departamento no cuenta con indicadores reflejados en la MAPP**

No obstante, cuenta con un proyecto de inversión inscrito en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, se adjunta la ficha técnica

**Departamento de Escenario.** Nivel Sustantivo Organizacional. El Departamento de Escenario, en el Macro-Proceso de Producción y Consumo de Eventos, realiza un proceso que define la "fabricación escénica" del evento, en torno al cual son seleccionados, manejados y desarrollados todos los elementos técnicos de la puesta en escena, tales como: iluminación, vestuario, musicalización, ambientación, y escenografía. Por lo cual se ejecuta el proceso de puesta en escena con diversas actividades de planeación, dirección, organización, coordinación y ejecución, vinculadas directamente con los eventos.

**Misión:** Operar las puestas en escena del Teatro Nacional de Costa Rica con excelencia técnica, antes y durante la realización de cada evento, a través del uso óptimo de los recursos humanos y técnicos de iluminación, sonido y escenografía, así como la óptima coordinación y atención de requerimientos y necesidades de artistas y productores.

**Visión:** Mantener la máxima calidad en la operación de tecnología, en la organización del trabajo, en la innovación y creatividad, para que la puesta en escena de los eventos que

tienen lugar en los espacios del Teatro Nacional de Costa Rica, brinden la mayor satisfacción a arrendatarios, artistas, productores y público.

**Objetivo General:** Administrar los recursos en iluminación, sonido y escenografía, diseñando, construyendo, montando y operando los requerimientos técnicos de la puesta en escena de los productos producción y consumo de eventos y producción y consumo de festivales.

El departamento de Escenario ejecuta los siguientes procesos y procedimientos:

- Proceso Administrativo del Departamento.
  - Procedimiento de adquisiciones.
  - Procedimientos de Dirección Técnica.
- Proceso de Puesta en Escena.
  - Procedimientos de Producción Escénica.
  - Procedimientos de Iluminación.
  - Procedimiento de Sonido.
  - Procedimiento de Tramoya.

#### **Funciones sustantivas:**

- a) **Producción escénica:** Es la coordinación con las contrapartes externas para determinar las necesidades técnicas para la ejecución de la puesta en escena de un evento en específico, con su respectiva programación de montajes, ensayos y desmontajes, realiza el cálculo de personal requerido por función y las necesidades de equipo. Esto demanda también coordinación con el Área de Boletería, Servicio al Cliente y Personal de Apoyo, (acomodadores) para trabajar articuladamente en la entrega del producto a los clientes;
- b) **Iluminación:** Coordina y opera los equipos eléctricos de tecnología, con el propósito de crear los ambientes de iluminación más favorables, por medio de efectos especiales en la tonalidad de la luz artificial, para el desarrollo de una obra escénica u otro tipo de evento dentro de los espacios del Teatro Nacional de Costa Rica, según la solicitud del cliente o el diseño de la Producción, implica actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos;
- c) **Sonido:** Actividades técnicas de obtención, coordinación y supervisión del sonido en las escenografías de las obras y eventos presentados en los espacios del Teatro Nacional de Costa Rica, implica actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos;
- d) **Tramoya:** Responsables del acondicionamiento de los escenarios del Teatro Nacional de Costa Rica, mediante el uso de elementos escenográficos para crear el espacio indicado según especificaciones técnicas del evento.

**Este departamento no cuenta con indicadores reflejados en la MAPP**

**Departamento de Operaciones y Servicios.** Nivel Sustantivo Organizacional. Se conceptualiza como el ejecutor de los procesos de servicios, con un enfoque primordial en la comercialización de los productos del Teatro Nacional de Costa Rica y en la atención al cliente. El departamento de Operaciones y Servicios tiene una participación primordial en



la fase final de los productos, con procesos de servicio, procedimientos de venta y actividades de la cadena de distribución.

El departamento de Operaciones y Servicios realiza un proceso de “servicios” que implica los procedimientos de logística pre-evento de servicios conexos (venta de souvenirs asociados al espectáculo, servicios especiales de alimentación, servicios de transporte y seguridad, varios de atención al cliente), la comercialización (venta directa en boletería, venta por teléfono, venta web) y atención de eventos y las siguientes actividades asociadas: inventarios, atención al cliente, información, ventas y distribución.

Complementariamente, en el Departamento de Operaciones y Servicios se ejecutan procedimientos de limpieza, seguridad y transporte. Todos son del giro cotidiano y general de los procesos administrativos, técnicos, operativos y de servicios de la institución, de igual forma, estos tienen relación con los Macro-Procesos y productos que consumen los clientes.

**Misión:** Brindar una atención personalizada basada en calidad, mediante procesos óptimos de servicio al cliente interno y externo y comercialización, distribución y apoyo de los productos del Teatro Nacional.

**Visión:** Fomentar la eficacia, la eficiencia y la calidad en los procesos de atención al cliente y comercialización de los productos, mediante el uso de tecnologías y las destrezas del equipo humano en relación con las particularidades del Teatro Nacional de Costa Rica.

**Objetivo General:** Canalizar eficazmente los productos y servicios del Teatro Nacional de Costa Rica, mediante herramientas logísticas de la cadena de distribución y atención esmerada y personalizada del cliente.

El departamento de Operaciones y Servicios ejecutará los siguientes procesos y procedimientos:

- Proceso Administrativo del Departamento.
  - Procedimiento de adquisiciones.
  - Procedimientos de convocatorias.
  - Procedimientos de información.
- Proceso de Servicios.
  - Procedimiento de Boletería.
  - Procedimiento de Ventas.
  - Procedimiento de Atención de Eventos.
  - Procedimiento de Limpieza.
  - Procedimiento de Seguridad.
  - Procedimiento de Transporte

#### **Funciones sustantivas:**

**a) Boletería:** Brindar opciones de acomodo y logística de la venta y cobro de los boletos para los eventos del Teatro Nacional de Costa Rica, a través de venta en ventanilla, teléfono e internet, así como comercializar los tiquetes del producto turismo y atender al cliente de modo pertinente, según sus necesidades;

**b) Atención de Eventos:** Atender la logística de entrada, intermedio y salida de las presentaciones de eventos en los espacios del Teatro Nacional de Costa Rica, iniciando con las convocatorias de extrafunción y personal de apoyo, continuando con la ejecución de operaciones durante el evento, a través de la atención de

clientes con Encargados de Puerta y Acomodadores contratados, así como Servidores en Boletería, Transporte, Limpieza y Seguridad y finalizando con el pago de la prestación del servicio, según Reglamento o contrato adjudicado;

- c) **Ventas:** Comercializar y distribuir los productos del Teatro Nacional de Costa Rica a través de estrategias y herramientas establecidas por el área de mercadeo;
- d) **Seguridad:** Vigilar y resguardar a los clientes externos, internos, servidores, artistas, el edificio patrimonial y las instalaciones del Teatro Nacional de Costa Rica;
- e) **Limpieza:** Eliminar la suciedad y mantener el orden de los elementos y espacios del Teatro Nacional de Costa Rica, mediante prácticas, implementos y productos regulados de limpieza;
- f) **Transporte:** Trasladar servidores, mensajería y otros elementos desde, o, hacia el Teatro Nacional.

**Este departamento cuenta con un indicador reflejados en la MAPP:**

- a. Porcentaje de crecimiento de personas que participan en las visitas guiadas realizadas en el Edificio Patrimonial del Teatro Nacional de Costa Rica

**Departamento de Administración.** Nivel de Apoyo Organizacional. El Departamento de Administración apoya eficientemente con procesos administrativos, financieros, de adquisiciones, cobro de espectáculos públicos, de archivo e informática, que sirven de soporte y brindan recursos a los Departamentos Sustantivos, contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, cuyos productos están orientados a satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos.

Los Procesos de Apoyo o Soporte son aquellos que permiten la operación de la institución y que, sin embargo, no son considerados clave. Este tipo de procesos tienen como misión apoyar a uno o más procesos claves o sustantivos. Se encuadra, en este tipo, los procesos necesarios para el control y la mejora del sistema de gestión que no puedan considerarse estratégicos ni claves. Normalmente estos procesos están muy relacionados con requisitos de las normas que establecen los modelos de gestión. Estos procesos no intervienen en la visión ni en la misión de la institución.

**Misión:** Apoyar con procesos administrativos, financieros, de adquisiciones, cobranza de impuesto a los espectáculos públicos, archivo e informática, a los Macro-Procesos y sus productos, ejecutados por el nivel sustantivo del Teatro Nacional de Costa Rica.

**Visión:** Desarrollar los procesos de apoyo con eficacia, eficiencia y calidad cumpliendo con, los modelos de gestión y la normativa legal y técnica vigente.

**Objetivo General:** Suministrar los recursos administrativos, financieros, de compras, cobro de impuesto, de soporte archivístico e informático, en el marco de la legalidad, que permitan la óptima operación del "enfoque basado en procesos" de los departamentos sustantivos o claves.

El departamento de Administración ejecuta los siguientes procesos:

- Proceso Financiero Contable.
- Proceso de Proveeduría Institucional.
- Proceso de Recursos Humanos.
- Proceso de Fiscalía de Espectáculos Públicos.
- Proceso de Archivo Institucional.
- Proceso de Tecnologías de la Información.

### **Funciones sustantivas:**

- a) **Financiero Contable:** Área encargada de labores de programación, dirección, coordinación, supervisión y operación de los procedimientos necesarios para el efectivo control y ejecución de las políticas administrativas y financieras de la institución;
- b) **Proveeduría Institucional:** Área que asesora, organiza, ejecuta y supervisa en todas las etapas del proceso de contratación administrativa de la institución, en completo acatamiento con los reglamentos vigentes en materia de contratación administrativa y administración financiera, asegurando de esta manera integral transparencia en el proceso;
- c) **Recursos Humanos:** Área que se encarga de seleccionar, contratar, formar, capacitar, y evaluar al personal del Teatro Nacional de Costa Rica, persiguiendo el objetivo básico de alinear y enlazar las tareas de los servidores con la estrategia y políticas de la organización;
- d) **Fiscalía de Espectáculos Públicos:** Fiscalizar eventos organizados por terceros - públicos y privados-, para recaudar y cobrar el impuesto sobre espectáculos públicos según lo dispuesto en el Reglamento para la Aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos, creados por leyes No 3 del 14 de diciembre de 1918 y No 37 de 23 de diciembre de 1943, y sus reformas.
- e) **Archivo Institucional:** Área de información que coordina el Sistema Archivístico Institucional, cumple con las funciones de organización y preservación de la documentación institucional y coordina lo relacionado con el Centro de Documentación e Investigación Histórico.
- f) **Tecnologías de Información:** Área responsable de la realización y control de las actividades informáticas de la institución, encargada de brindar soporte técnico y asesoría estratégica para el máximo aprovechamiento de la tecnología disponible en el mercado en temas de telecomunicaciones y tecnologías de la informática, así como gestionar y dar mantenimiento al sitio electrónico institucional y al sistema de boletería en línea.

### **Este departamento no cuenta con indicadores reflejados en la MAPP.**

La información que se genera debe remitirse por imperativo legal a la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Ministerio de Cultura y Juventud, según corresponda y ello implica el manejo de aspectos técnicos y jurídicos propios de esta materia.

Para la consecución de las metas y objetivos institucionales, cada uno de los departamentos contribuye con en el ámbito de sus competencias y para ello, la entidad complementa, con recursos propios, los recursos que recibe vía transferencia de Ministerio de Cultura y Juventud, con el fin de mejorar la prestación de servicios a sus clientes, usuarios y la ciudadanía en general, a fin de cumplir con lo dispuesto en su ley de creación y su reglamento.

Finalmente, resulta oportuno precisar que en el Presupuesto Ordinario 2020 no se incorporan recursos para atender compromisos incluidos en la Agenda Nacional de Evaluación.



## MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO (MAPP)

Cuadro #33



MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2020

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| <b>Nombre de la Institución:</b>          | Teatro Nacional de Costa Rica |
| <b>Nombre del Jefe de la Institución:</b> | Karina Salguero Moya          |
| <b>Sector:</b>                            | Cultura                       |
| <b>Ministro(a) Rector(a):</b>             | Selvia Durán Salaserra        |

Objetivo Nacional: Generar un crecimiento económico inclusivo a nivel nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, reduciendo la pobreza y la desigualdad.

| PLAN NACIONAL DESARROLLO     |                  |   |  |  |   |  |   | PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA |  |   |  |  |   |                |          |   |                               |            |                     |                          |        |                      |   |   |                                   |
|------------------------------|------------------|---|--|--|---|--|---|---|--|---|--|--|---|----------------|----------|---|-------------------------------|------------|---------------------|--------------------------|--------|----------------------|---|---|-----------------------------------|
| ODS VINCULADO                | AREA ESTRATEGICA | OBJETIVO DEL AREA   | INTERVENCIÓN ESTRATEGICA                                   | OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATEGICA  | INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATEGICA                        | LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda) | META DEL PERIODO (Regional cuando proceda)  | COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION         | OBJETIVO ESTRATEGICO O INSTITUCIONAL (PEI)   | CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO | PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)               | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO                    |   | POBLACIÓN META |          |   | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL | LÍNEA BASE | METAS DEL INDICADOR |                          |        |                      | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones) |   | SUPUESTOS, TÉCNICAS OBSERVACIONES |
|                              |                  |   |  |  |   |  |   |   |  |   |  | DESCRIPCIÓN                                      | CANTIDAD  | USUARIO (A)    | CANTIDAD |   |                               |            | MONTO               | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |        |                      |   |   |                                   |
|                              |                  |   |  |  |   |  |   |   |  |   |  |  |   |                | HOMBRES  | MUJERES   |                               |            |                     |                          | t      | DESEMPEÑO PROYECTADO |   |   |                                   |
|                              |                  | 2020  | t+1  | t+2  | t+3   |  |   |   |  |   |  |  |   |                |          |   |                               |            |                     |                          |        |                      |   |   |                                   |
| Objetivos 1,3,4,5,8,10,14,16 | Seguridad Humana | Garantizar los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano. | Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural. | Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social. | Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados. | 0  | 2018-2022:<br>308.270<br>2019: 52.055<br>2020:<br>100.241<br>2021:<br>100.408<br>2022: 95.566 | No Disponible                           | Fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconozca la diversidad y promueva el disfrute de los derechos culturales. | 10. Promoción Cultural                                    | Producciones y coproducción realizadas           | 2020: 57<br>2021: 57<br>2022: 57<br>2023: 57     | Público en general                                |                |          | Número de presentaciones realizadas en los diversos espacios del TN   | 252                           | 217        | 223                 | 228                      | 233    | 177.293.850,00       | Ingresos propios TN   | Se proyecta realizar 41 Coproducciones y 12 p propios, en los diversos TN: Sala Principal, teatro, Teatro Vargas I Incluye el programa Et Debido a la reducción presupuestaria de línea corriente, en el 2020, los espectáculos decrecen significativamente. Por lo tanto, la proyección crecimiento es mínima. |                                   |
|                              |                  |   |  |  |   |  |   |   |  |   | Servicios artísticos, culturales y educativos    |  |   |                |          | Cantidad de personas asistentes a los espectáculos realizados en los diversos espacios del TN   | 108.313                       | 31526      | 34270               | 36720                    | 39170  | 128.259.110,00       | Ingresos propios TN   | La reducción presupuestaria en la inversión en el área de asistencia.   |                                   |
|                              |                  |   |  |  |   |  |   |   |  |   |  |  |   |                |          | Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados  | NA                            | 45.000     | 45.000              | 45.000                   | 45.000 | 150000000            | Presupuesto nacional Ingresos propios TN                              | Indicador vinculado al Proyecto Érase una vez. Se tiene como meta la población estudiantil de distritos IDS medio y Beneficiarios en Territorio Beneficiarios en Teatro   |                                   |
|                              |                  |   |  |  |   |  |   |   |  | 40. Operaciones y Servicios                               | Visitas guiadas históricas educativas realizadas | 2020:1803<br>2021:1873<br>2022:1943<br>2023:2013 | Público en general nacional y extranjeros: 34.660 |                |          | Porcentaje de crecimiento de personas que participan en las visitas guiadas realizadas en el Edificio Patrimonial del Teatro Nacional de Costa Rica | 34.660                        | 35.353     | 36.060              | 36.781                   | 37.615 | 45.400.000,00        | Ingresos propios TN   | La cantidad de la población recibida es presentando un buen nivel.  |                                   |



## Ficha Técnica #1

### Ficha Técnica del Indicador

| Elemento  |                   | Descripción  |
|---|-------------------|--|
| <b>Nombre del indicador</b>                               |                   | Número de presentaciones realizadas en los diversos espacios del TN  |
| <b>Definición conceptual</b>                              |                   | Se refiere al número de presentaciones de coproducciones y producciones del TNCR en el marco de los programas Érase una Vez, Teatro de Medio Día, Festival de Coreógrafos Graciela Moreno (FCGM), Jornada Coral Navideña, espectáculos realizados en el Teatro Vargas Calvo y Ventana al Mundo, entre otros.<br>Por espacios se entiende las Salas del TNCR, en los cuales se realizan las producciones y coproducciones (Sala principal, Sala Vargas Calvo y Foyer).  |
| <b>Fórmula de cálculo</b>                                 |                   | Total de presentaciones de coproducciones y producciones   |
| <b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b> |                   | Presentaciones realizadas  |
| <b>Unidad de medida del indicador</b>                     |                   | Número   |
| <b>Interpretación</b>                                     |                   | En el año X se realizaron X cantidad de presentaciones   |
| <b>Desagregación</b>                                      | <b>Geográfica</b> | NA   |
|   | <b>Temática</b>   | NA   |
| <b>Línea base</b>   |                   | 252  |
| <b>Meta</b>   |                   | 217  |
| <b>Periodicidad</b>                                       |                   | Semestral  |
| <b>Fuente de información</b>                              |                   | Departamento de Operaciones y Servicios  |
| <b>Clasificación</b>                                      |                   | ( ) Impacto<br>( ) Efecto<br>(x) Producto  |
| <b>Tipo de operación estadística</b>                      |                   | Registro administrativo  |
| <b>Comentarios generales</b>                              |                   | <p>En producción propia se incluyen los programas Érase una Vez en sus dos componentes Teatro y Territorio, Teatro de Medio Día, Festival de Coreógrafos Graciela Moreno (FCGM), Travesía, Noche Blanca, Jornada Coral Navideña, el espectáculo navideño, la puesta en escena del Concurso Nacional de Dramaturgia, mes de la diversidad y Ventana al Mundo, entre otros.</p> <p>Se realizan diversas actividades en coproducción gracias a las alianzas con grupos artísticos independientes, así como con instituciones públicas y privadas, para realizar y presentar eventos de las diferentes manifestaciones artísticas.</p> <p>- Entiéndase por Érase una Vez... como el programa en colaboración con el MEP que produce, coproduce y contrata grandes espectáculos de alta calidad artística para el disfrute de la comunidad estudiantil y el público general para lograr varios objetivos fundamentales para las artes escénicas de Costa Rica. Entre ellos: cumplir con el mandato de la institución, fortalecer el posicionamiento del Teatro como principal referente cultural del país así como Símbolo Nacional, generar nuevo público para el arte y las artes escénicas en particular, dinamizar el sector cultura, fortalecer la identidad y colaborar con la permanencia de los estudiantes en las estructuras educativas. El programa se consolida en 2017 a través de la publicación del Decreto Ejecutivo No.40716, que constituye su marco legal.</p> <p>- Entiéndase por Érase una Vez Territorio como una fase de extensión del proyecto del Teatro Nacional y el Ministerio de Educación Pública Érase una vez... Se plantea una nueva fase de ejecución en la cual los espectáculos producidos para el programa puedan girar fuera de la gran área metropolitana (GAM), y ofrecer a una mayor cantidad de estudiantes, una oferta cultural de alto nivel. Con esta extensión, se pretende abarcar las siete provincias del territorio, estableciendo un "circuito artístico" en las diferentes regiones del país de forma que, cada año, dos espectáculos artísticos giren en tres de las regiones de interés, ligadas a los objetivos de población meta del Plan Nacional de Desarrollo y a la vez cumplir con los ejes de las políticas culturales del MCI, contribuyendo en el desarrollo cultural de país, creando un modelo alternativo de crecimiento al fusionar el sector educativo y el sector cultura.</p> <p>- Entiéndase para Teatro al Medio Día como un programa con un repertorio variado de música, danza, canto y teatro. En el momento de su lanzamiento, fue pensado para generar una oferta en una franja horaria y para un segmento de público alternativos. Durante 50 minutos aproximadamente y los días martes, el auditorio disfruta de diversas manifestaciones artísticas, en un intermezzo al medio día.</p> <p>- El Festival de Coreógrafos Graciela Moreno es uno de los eventos de danza contemporánea de más tradición de todo el continente y sigue evolucionando para mantener el diálogo con la realidad cambiante del medio artístico nacional e internacional.</p> <p>- Entiéndase por Travesía que durante un día se abre el monumento histórico a la visita de todo ciudadano que quisiera realizarla y se organizaron actividades artísticas que acompañan el evento con entreteniendo a la población en las afueras del Teatro y en su interior.</p> <p>- En el Mes de la diversidad, se presentan en el Teatro Vargas Calvo diferentes propuestas escénicas de carácter diversos, ya sea por temas estéticos-artísticos o culturales. La participación puede fundamentarse por diferentes razones: desde la concepción escénica, el tema que es abordado, por quiénes presentan e interpretan la obra, por la cultura o etnia de procedencia, por representar a una minoría o subcultura o un grupo social que presenta o posee una desventaja física o social con relación al resto de la población, o un segmento tradicionalmente excluido del acceso a los recursos artísticos y la visibilización.</p> <p>- El programa Ventana al Mundo, gracias a la colaboración de las diferentes embajadas acreditadas en el país, este programa ofrece a los costarricenses una verdadera ventana al mundo, a través de la cual nos podemos acercar a diferentes manifestaciones artísticas y culturales pertenecientes a muchas culturas.</p> |

## Ficha Técnica #2

### Ficha Técnica del Indicador

| Elemento  |                   | Descripción  |
|---|-------------------|--|
| <b>Nombre del indicador</b>                               |                   | Cantidad de personas asistentes a los espectáculos realizados en los diversos espacios del TN  |
| <b>Definición conceptual</b>                              |                   | Los espectáculos son todos aquellos eventos realizados en los diferentes espacios del TNCR, dentro del marco de producción y coproducción.<br><br>Población asistente: personas menores de edad, personas con discapacidad, personas adultas mayores, y público en general que asiste a los espectáculos en los diversos espacios del TNCR.  |
| <b>Fórmula de cálculo</b>                                 |                   | Sumatoria de la población asistente a los espectáculos realizados.   |
| <b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b> |                   | Población asistente a los espectáculos realizados.   |
| <b>Unidad de medida del indicador</b>                     |                   | Número   |
| <b>Interpretación</b>                                     |                   | En el año T se logró una asistencia del X cantidad de personas a los a los espectáculos realizados en los diversos espacios del TNCR.  |
| <b>Desagregación</b>                                      | <b>Geográfica</b> | No disponible  |
|   | <b>Temática</b>   | No disponible  |
| <b>Línea base</b>   |                   | 108.913  |
| <b>Meta</b>   |                   | 91.526   |
| <b>Periodicidad</b>                                       |                   | Semestral  |
| <b>Fuente de información</b>                              |                   | Departamento de Operaciones y servicios  |
| <b>Clasificación</b>                                      |                   | ( ) Impacto<br>( ) Efecto<br>(x) Producto  |
| <b>Tipo de operación estadística</b>                      |                   | Registro administrativo  |
| <b>Comentarios generales</b>                              |                   | Existen varios factores que pueden afectar el cumplimiento de la meta como lo son el incumplimiento de compromisos según lo acordado en los convenios con las partes. Otro factor es contexto social y ambiental. Además, la contracción del contexto económico nacional se refleja directamente en la asistencia a los espectáculos. Las huelgas en el sector educativo han tenido un fuerte impacto especialmente en el programa Érase una vez...<br><br>Es importante mencionar que debido a la reducción presupuestaria para el año 2020, la cantidad de espectáculos a realizar y la divulgación de los mismos y por ende la cantidad de asistentes a los espectáculos. |

## Ficha Técnica #3

### Ficha Técnica del Indicador

| Elemento  |                   | Descripción   |
|---|-------------------|---|
| <b>Nombre del indicador</b>                               |                   | N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados  |
| <b>Definición conceptual</b>                              |                   | Personas beneficiadas: corresponde a aquellas personas de los cantones y sus distritos con IDS medio-bajo que fueron definidas como beneficiarios directos dentro de la programación de los proyectos.<br>Proyectos ejecutados: Érase una vez... en sus dos componentes: Teatro y Territorio.   |
| <b>Fórmula de cálculo</b>                                 |                   | Sumatoria de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados   |
| <b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b> |                   | Personas beneficiadas con los proyectos ejecutados con el programa Érase una vez...   |
| <b>Unidad de medida del indicador</b>                     |                   | Cantidad  |
| <b>Interpretación</b>                                     |                   | En el año N, se beneficiaron N personas de los cantones con IDS medio y bajo con los proyectos ejecutados y los considerados como prioritarios por el Ministerio de Cultura y Juventud.<br>IDS medio: el valor del índice se ubica entre 76,87 y 62,02<br>IDS bajo: el valor del índice se ubica entre 62,01 y 47,45  |
| <b>Desagregación</b>                                      | <b>Geográfica</b> | Región, provincia, cantón, distrito   |
|   | <b>Temática</b>   | Sexo, grupos de edad  |
| <b>Línea base</b>   |                   | NA  |
| <b>Meta</b>   |                   | 45.000  |
| <b>Periodicidad</b>                                       |                   | Semestral   |
| <b>Fuente de información</b>                              |                   | Teatro Nacional – Departamentos de Promoción Cultural y Operaciones y Servicios<br>MEP  |
| <b>Clasificación</b>                                      |                   | ( ) Impacto<br>( ) Efecto<br>(x) Producto   |
| <b>Tipo de operación estadística</b>                      |                   | Registro administrativo   |
| <b>Comentarios generales</b>                              |                   | <p>Los proyectos culturales articulados corresponden a aquellas actividades integradas y destinadas a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado. Los proyectos se orientan a la producción de bienes y servicios relacionados con los distintos sectores de la cultura.</p> <p>Se consideraran como proyectos articulados aquellos que cuenten con formulación conceptual y documental, y para su ejecución requerirá del aval previo de la Ministra de Cultura y Juventud. Además, podrá ejecutarse entre dos o más instituciones del Ministerio de Cultura y Juventud, o con otras instituciones públicas o privadas, y priorizadas en los cantones con IDS medio o IDS bajo.</p> <p>El proyecto responde a lo estipulado en la Política Nacional de Derechos Culturales y favorece la participación efectiva de las personas, comunidades y pueblos de estos cantones en la vida cultural.</p> <p>Los beneficios para la población objetivo de los proyectos dependerán de cada proyecto, para "Érase una vez Territorio" las personas tendrán acceso en sus mismas comunidades a las producciones de obras de arte escénico, lo que contribuirá a incentivar el interés cultural y educativo de esas personas que asisten a las obras, así como a la creación de nuevos públicos para las artes escénicas en diferentes partes del país, y también, tiene un fuerte impacto en la dinamización de la economía cultural.</p> <p><b>N.T:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entiéndase por Érase una Vez... como el programa en colaboración con el MEP que produce, coproduce y contrata grandes espectáculos de alta calidad artística para el disfrute de la comunidad estudiantil y el público general para lograr varios objetivos fundamentales para las artes escénicas de Costa Rica. Entre ellos: cumplir con el mandato de la institución, fortalecer el posicionamiento del Teatro como principal referente cultural del país así como Símbolo Nacional, generar nuevo público para el arte y las artes escénicas en particular, dinamizar el sector cultural, fortalecer la identidad y colaborar con la permanencia de los estudiantes en las estructuras educativas. El programa se consolida en 2017 a través de la publicación del Decreto Ejecutivo No.40716, que constituye su marco legal.</li> <li>- Entiéndase por Érase una Vez Territorio como una fase de extensión del proyecto del Teatro Nacional y el Ministerio de Educación Pública Érase una vez... Se plantea una nueva fase de ejecución en la cual los espectáculos producidos para el programa puedan girar fuera de la gran área metropolitana (GAM), y ofrecer a una mayor cantidad de estudiantes, una oferta cultural de alto nivel. Con esta extensión, se pretende abarcar las siete provincias del territorio, estableciendo un "circuito artístico" en las diferentes regiones del país de forma que, cada año, dos espectáculos artísticos giren en tres de las regiones de interés, ligadas a los objetivos de población meta del Plan Nacional de Desarrollo y a la vez cumplir con los ejes de las políticas culturales del MJC, contribuyendo en el desarrollo cultural de país, creando un modelo alternativo de crecimiento al fusionar el sector educativo y el sector cultura.</li> </ul> |

## Ficha Técnica #4

### Ficha Técnica del Indicador

| Elemento  |                   | Descripción   |
|---|-------------------|---|
| <b>Nombre del indicador</b>                               |                   | Porcentaje de crecimiento de personas que participan en las visitas guiadas realizadas en el Edificio Patrimonial del Teatro Nacional de Costa Rica     |
| <b>Definición conceptual</b>                              |                   | Entiéndase por visitas guiadas las personas que participan de visitas grupales o individuales, a cargo del Teatro Nacional basadas en su historia.      |
| <b>Fórmula de cálculo</b>                                 |                   | Cantidad de personas que participan en las visitas guiadas del año T / Cantidad de personas que participan en las visitas guiadas del año anterior *100 |
| <b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b> |                   | Número de visitas guiadas en el año actual/Número de visitas guiadas en el año anterior   |
| <b>Unidad de medida del indicador</b>                     |                   | Porcentaje  |
| <b>Interpretación</b>                                     |                   | En el año T las visitas guiadas en el Edificio Patrimonial del Teatro Nacional crecieron X%, comparación con el año anterior.                           |
| <b>Desagregación</b>                                      | <b>Geográfica</b> | No disponible   |
|   | <b>Temática</b>   | No disponible   |
| <b>Línea base</b>   |                   | 34.660  |
| <b>Meta</b>   |                   | 2%  |
| <b>Periodicidad</b>                                       |                   | Semestral   |
| <b>Fuente de información</b>                              |                   | Departamento de Operaciones y Servicios   |
| <b>Clasificación</b>                                      |                   | ( ) Impacto<br>( ) Efecto<br>(x) Producto   |
| <b>Tipo de operación estadística</b>                      |                   | Registro administrativo   |
| <b>Comentarios generales</b>                              |                   | No se consideran las visitas guiadas realizadas por las agencias turísticas ni las personas que ingresan de manera independiente.                       |



## Ficha Técnica #5

FICHA TÉCNICA PROGRAMA INSTITUCIONAL PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

|                                       |                               |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:             | Teatro Nacional de Costa Rica |
| NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN: | Karina Salguero Moya          |
| SECTOR:                               | Educación y Cultura           |
| MINISTRO(A) RECTOR(A):                | Edgar Mora Altamirano         |

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

| CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO  | ETAPA ACTUAL   | AVANCE ETAPA ACTUAL | CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | MONTO EJECUTADO AL 2019 (MILLONES DE COLONES) | MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES) |         |          |                | MONTOS EJECUTADOS (MILLONES DE COLONES) |               |               |         | RESPONSABLES                             |
|---|----------------|---------------------|---|---|---|---------|----------|----------------|---|---------------|---------------|---------|--|
|   |                |                     |   |   | I TRIM                                    | II TRIM | III TRIM | IV TRIM        | I TRIM                                  | II TRIM       | III TRIM      | IV TRIM |  |
| Programa Integral de seguridad y conservación del monumento histórico Teatro Nacional de Costa Rica. Inscrito en el BPIP 002300 | Financiamiento | 32,5%               |   | 56.282.149,80                                 |   |         |          | 116.785.762,20 | 9.166.978,00                            | 26.848.193,80 | 20.266.978,00 |         | Directora General "Karina Salguero Moya" |

La elaboración se realizó considerando como insumo primordial el Plan Operativo Institucional del año 2019, lo establecido en Decreto D.E. N°37915-C de 30 de agosto de 2013 e insumos suministrados por el Departamento Promoción Cultural y Operaciones y Servicios. Conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2020.

Se cuenta con el aval de vinculación de parte del ente rector, emitido mediante oficio adjunto DM-0683-06-2019